

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N°

1309-26-

SALTA, 03 SEP. 2026

EXP N° 433/2026-HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular y curso de posgrado: **POLÍTICAS Y GESTIÓN DE LA CULTURA Y ARTE CONTEMPORÁNEO**, designación de la docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 342/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación de la docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 01/09/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente a cargo del dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas que se indica a continuación:

ASIGNATURA: POLÍTICAS Y GESTIÓN DE LA CULTURA Y ARTE CONTEMPORÁNEO

DOCENTES: Dra. María del Carmen Valdéz

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 18, 19 de setiembre y 02 y 03 de octubre de 2026, con una duración total de 45 (cuarenta y cinco) horas reloj, equivalente a 68 (sesenta y ocho) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Laura Navallo Coimbra y a la Prof. Maira Mabel Muñoz como Coordinadoras Académicas de la actividad mencionada, quienes deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

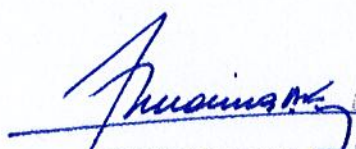
1309-26-

RES. H. N°

ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) en concepto de honorarios docentes destinados a la Dra. María del Carmen Valdéz, con fondos imputados a la cuenta correspondiente a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Dra. María del Carmen Valdéz, Dra. Laura Navallo Coimbra, Prof. Maira Mabel Muñoz , Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa